



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

**Programa de curso**  
**Derecho del Trabajo I**

**Identificación del Profesor:**

**Docente (s):**

- 1) **Nombre:** Erick Dario Nufio Vicente  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales  
**Maestría(s):** Maestría en Derecho Penal. Maestría en Derecho Procesal Penal.  
**Doctorado(s):** en Investigación Social.
- 2) **Nombre:** Douglas Roberto Barillas Alvarado.  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario.  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 3) **Nombre:** Luis Felipe Díaz Pérez.  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario.  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 4) **Nombre:** Luis Eduardo Rojas Menchú  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario.  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales.

**Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.**

ericknufio@cunoc.edu.gt

douglas\_barillas@cunoc.edu.gt

diazperez@cunoc.edu.gt

luis\_rojasmenchú@cunoc.edu.gt

**Curso:** Derecho del Trabajo I.

**Ciclo Académico:** 2026-Primer Semestre

**Año:** 2026.

**Sección:** A, B, C, D y E.

**Código:** 1201-345.

**Horario:**

SECCIÓN "A": LUNES Y JUEVES DE 19:30 A 21:00 HORAS.

SECCIÓN "B": MARTES Y VIERNES DE 19:30 A 21:00 HORAS.

SECCIÓN "C": MARTES Y JUEVES DE 18:00 A 19:30 HORAS.

SECCIÓN "D": MIERCOLES DE 16:00 A 17:30, Y VIERNES DE 14:30 A 16:00 HORAS.

SECCIÓN "E": MARTES Y JUEVES DE 8:00 A 9:30 HORAS.

**Horas de investigación:** 12

**Créditos Académicos:** \_\_\_\_

**Prerrequisitos:** 1201-2251 / Derecho Constitucional II

**Postrequisitos:** 346 / Derecho del Trabajo II.

**Objetivos/Competencias**

**Justificación:**

La ley máxima guatemalteca preceptúa que el régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social; además, el Código de Trabajo regula que los trabajadores constituyen la mayoría de la población, por lo que dignificar al trabajador implica ser hondamente democrático. Conocer los derechos y las obligaciones, tanto del patrono como del trabajador, y saber aplicar estos aspectos en la práctica social determina la importancia del curso dentro del respectivo plan de estudios.

### Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Primera Unidad		
Conceptos generales.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
a) Conocimiento del surgimiento del Derecho de Trabajo.	1. NOCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO	a) Clase magistral.
b) Conocimiento de las concepciones y tesis del derecho de trabajo, con el objeto de saber que el derecho de trabajo es una rama del derecho público por su naturaleza y por la tutelaridad al trabajador, y privado por la situación contractual a que este sujeto.	a) Terminología y contenido. b) Principios. c) Importancia de su estudio, concepto y definición.	b) Laboratorios de clase. c) Propiciamiento de la participación de los estudiantes. d) Exposición de Estudiantes.
c) Conocimiento de los Principios del Derecho de Trabajo, fundamentales para la aplicación en el derecho de trabajo, estudio y relación laboral.	2. NATURALEZA DEL DERECHO DEL TRABAJO:	
d) Conocimiento de las fuentes del derecho de trabajo, en el sentido que tiene leyes que pueden ser aplicadas, para el buen desenvolvimiento del mismo.	a) Concepciones privatistas y publicistas del Derecho del Trabajo. b) Tesis dualista, el derecho social.	
e) Sólida formación académica que lo capacite para el correcto ejercicio profesional del Derecho.	3. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO:	
f) Conocimiento del marco jurídico vigente.	a) Las fuentes tradicionales y específicas del Derecho del Trabajo. b) Jerarquización de las fuentes del Derecho del Trabajo.	
g) Capacidad de argumentación e interpretación jurídica.	4. LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO.	
h) Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.	5. SUJETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO.	
i) Vocación mediadora y conciliadora.	a) El trabajo. b) El patrono y la empresa. c) Sustitución del patrono. d) Los auxiliares del patrono (representantes patronales,	
j) Capacidad de análisis de los problemas jurídicos desde un enfoque humanista y multidisciplinario.		

trabajador de  
confianza e  
intermediario.

**Segunda Unidad**  
**Derecho Individual del Trabajo. Primera Parte.**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>a) Conocimiento de la división que existe dentro del Derecho de Trabajo, estando entre ella el Derecho Individual de Trabajo.</p> <p>b) Conocimiento que el Derecho Individual de Trabajo, vela por el buen funcionamiento de una relación obrero-patronal, desde el momento de una contratación, comenzando con la elaboración de un Contrato Individual de Trabajo, tiempo de duración de la relación laboral, formas de terminar esta y de cómo suspenderla, salario a devengar, horario de trabajo, pago de prestaciones laborales. Y como influye la economía en las relaciones obrero-patronales.</p> <p>c) Conocimiento sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y patronos.</p>	<p>6. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO:</p> <p>a) Naturaleza jurídica de la institución.</p> <p>b) Concepto de contrato individual de trabajo.</p> <p>c) Elementos del contrato individual de trabajo.</p> <p>7. EFECTOS DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO:</p> <p>a) Derechos y obligaciones de los trabajadores.</p> <p>b) Derechos y obligaciones de los patronos.</p> <p>c) Nulidad de los contratos individuales de trabajo.</p> <p>8. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO:</p> <p>a) Contrato por tiempo indeterminado.</p> <p>b) Contrato a plazo fijo.</p> <p>c) Contrato para obra determinada.</p> <p>9. LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y SUS EFECTOS EN EL DERECHO DEL TRABAJO:</p> <p>a) La flexibilidad laboral.</p> <p>10. JORNADA DE TRABAJO Y DESCANSOS REMUNERADOS.</p> <p>a) La duración legal del trabajo. Clases y limitaciones de jornada.</p> <p>b) Criterios para computar la</p>	<p>a) Clase magistral.</p> <p>b) Laboratorios de clase.</p> <p>c) Propiciamiento de la participación de los estudiantes.</p> <p>d) Exposición de Estudiantes.</p>

- duración de la jornada.
  - c) La jornada extraordinaria.
  - d) Descanso semanal y anual. Asuetos y obligaciones.
11. SALARIO.
- a) Concepto e importancia del salario.
  - b) Clases de salario y sus combinaciones.
  - c) Garantías protectoras del salario.
  - d) Salario mínimo.

**Tercera Unidad**

**Derecho Individual del Trabajo. Segunda Parte.**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Conocimiento que el Derecho Individual de Trabajo, vela por el buen funcionamiento de una relación obrero-patronal, desde el momento de una contratación, comenzando con la elaboración de un Contrato Individual de Trabajo, tiempo de duración de la relación laboral, formas de terminar esta y de cómo suspenderla, salario a devengar, horario de trabajo, pago de prestaciones laborales. Y como influye la economía en las relaciones obrero-patronales.</li> <li>b) Conocimiento sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y patronos.</li> <li>c) Conocimiento del concepto de Prescripción, el uso de la misma, ya bien sea para emplazar al patrono o viceversa, por los plazos que la misma otorga.</li> <li>d) Vocación mediadora y conciliadora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12. SUSPENSIÓN DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO.               <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Clases de suspensión de las relaciones de trabajo.</li> <li>b) Causas y efectos de la suspensión individual de trabajo.</li> </ul> </li> <li>13. TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.               <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto y clasificación.</li> <li>b) Causas voluntarias de terminación: despido directo, por enfermedad incurable, por mutuo consentimiento, por renuncia.</li> <li>c) Pre aviso.</li> <li>d) Causas involuntarias de terminación de las relaciones laborales.</li> <li>e) Indemnización por tiempo de servicio, por causa de muerte, por enfermedad incurable e invalidez del trabajador.</li> </ul> </li> <li>14. PRESCRIPCIÓN:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Clase magistral.</li> <li>b) Laboratorios de clase.</li> <li>c) Propiciamiento de la participación de los estudiantes.</li> <li>d) Exposición de Estudiantes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Problemática de su validez en el Derecho del Trabajo.</li> <li>b) Términos legales, efectos e interrupción de la prescripción.</li> </ul> <p>15. REGIMENES ESPECIALES DE TRABAJO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Régimen para los trabajadores del Estado y sus instituciones.</li> <li>b) Trabajo de mujeres y de menores.</li> <li>c) Trabajo agrícola y ganadero.</li> <li>d) Trabajo a domicilio.</li> <li>e) Trabajo de aprendizaje.</li> <li>f) Trabajo de profesionales y técnicos.</li> <li>g) Otros trabajos específicos.</li> </ul> <p>16. PRESTACIONES LABORALES.</p> <p>17. AUTORIDADES DE TRABAJO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) IGSS.</li> <li>b) IRTRA.</li> <li>c) INTECAP.</li> </ul>	
<b>Total de zona</b>	70 puntos.	
<b>Examen final</b>	30 puntos.	
<b>Total</b>	100 puntos.	

### Metodología

Modelo educativo basado predominantemente por competencias.

### Cronograma

Unidad	Temas/Semana	enero					febrero					marzo					abril					mayo			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
Primera	Noción, naturaleza, fuentes, interpretación, sujetos, del Derecho del trabajo; con sus subpuntos.																								

Segunda	Derecho individual del trabajo, efectos y clasificación del contrato individual de trabajo, globalización económica y sus efectos en el Derecho Individual del Trabajo, jornadas de trabajo y descansos remunerados, salario; con sus subpuntos																															
Tercera	Suspensión de las relaciones individuales de trabajo, terminación de las relaciones de trabajo, prescripción, regímenes especiales de trabajo, prestaciones laborales, autoridades de trabajo; con sus subpuntos.																															

**Evaluación**

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Laboratorio de clase	6	Primera semana de febrero
2	Laboratorio de clase	6	Primera semana de marzo
3	Comprobación de lectura	10	Última semana de marzo
4	Conferencia	8	Tercera semana de abril
5	Primer Examen Parcial	20	Del 24 al 28 de febrero

6	Segundo Examen Parcial	20	Del 21 al 25 de abril
	<b>Total de zona</b>	70	Puntos.
	<b>Examen final</b>	30	Puntos.
	<b>Total</b>	100	Puntos.

### Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

Bibliografía	
<i>Lecturas básicas</i>	
<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Erick Dario Nufio Vicente	2024
Luis Fernández Molina	2011
Guillermo Cabanellas	1985
César Landelino Franco	2006
<i>Lecturas complementarias</i>	
<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Mario de la Cueva	1994
Miguel Canessa Montejo	2011
Mario López Larrave	

E-Grafía	
<b>Autor</b>	<b>Sitio web</b>
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX

### PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

#### LUGAR DE RECEPCIÓN

\*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

Erick Dario Nufio Vicente  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Douglas Roberto Barillas Alvarado  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Luis Felipe Díaz Pérez  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Luis Eduardo Rojas Menchú  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez  
Coordinador de carrera.



**Observación:** En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”